



Resolución de Consejo Directivo **195 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 19.016/2017-Cuerpo I y II. Licencia sin goce de haberes. JTP-SIM-Asig.
Introducción a la Física. Dip. Cinthia Acosta
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/05/2023

VISTO la Nota a foja N° 277 de la Dip. Cinthia Vanesa Acosta, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electronica Universitaría – Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán, toma conocimiento y expresa el visto bueno de lo solicitado y encuadrándose normativo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dip. Cinthia Vanesa Acosta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular- Simple, en la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electronica Universitaría que se dicta en Sede Orán, a partir del 1 de abril de 2023, por el término de 3 años y hasta tanto el Consejo Superior de la UNSa se expida sobre prórrogas de cargos docentes regulares.

Que el Consejo Directivo, en su 6°, Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Dip. Cinthia Vanesa ACOSTA, D.N.I. N° 35.038.835, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electronica Universitaría – Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1 de abril de 2023, por el término de 3 años y hasta tanto el Consejo Superior de la UNSa se expida sobre prórrogas de cargos docentes regulares.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dip. Cinthia Vanesa Acosta, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL/smv/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa